8.7.92

1304

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE LAS ACCIONES CLASE "A" DE EDENOR S.A. Y EDESUR S.A.

CIRCULAR Nº 25

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional para la Venta de Acciones Clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A. se resuelve, modificar el primer párrafo del Apartado 2. del ANEXO XVII "Transferencia de Personal - Generalidades" por el siguiente texto:

"2. Copia de los legajos del personal transferido serán entregados a las Sociedades Concesionarias a su solicitud y a su costo dentro de los 60 días de la Toma de Posesión, sin perjuicio de la facultad de consultarlos en las oportunidades en que sea necesario. SEGBA S.A. deberá facilitar en toda oportunidad el acceso de los funcionarios de La Concesionaria a los mismos."

Los dos párrafos siguientes del mencionado apartado quedan sin modificaciones.

La presente Circular Nº 25, que consta de una página, integra la documentación del Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones Clase "A" de Edenor S.A. y Edesur S.A.

COMITE PRIVATIZADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

127